



HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Construyendo Atención Humanizada en Salud Para Todos

PROCESO

FORMATO

COMUNICACIONES



HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

[3] Radicado: 00066

Hospital Local Municipio de los Patios

Fecha: 17-03-2026 16:37:54

Origen: 120-16.01

Destino: 120-16.01

Anexos: Faltos

Remite: MARTHA LILIANA GÓMEZ CORREA

Destinatario: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

Los Patios, 17 de Marzo de 2026

Doctor

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

GERENTE

E.S.E. Hospital Local Municipio Los Patios

Asunto: Solicitud de OTRO SI de adición y prórroga al contrato No. 0064 de 2026

En mi condición de subdirectora administrativa de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS y de supervisora del contrato de No. 0064 De 2026, me permito poner a su consideración la posibilidad de realizar Otrosí de adición y prórroga al contrato de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a las actividades propias de la institución y de cumplir a cabalidad con la esencia del objeto contratado.

Sobre el particular es oportuno mencionar que dicho contrato no ha sido adicionado ni prorrogado hasta la fecha y las modificaciones propuestas encuentran su fundamento detallado en el escrito de necesidad remitido desde el área de mantenimiento, el cual se anexa a la presente.

CONTRATISTA: CRUZ ROJA COLOMBIANA, SECCIONAL NORTE DE SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS A EFECTOS DE SER USADO COMO CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS

VALOR INICIAL: \$19.050.000,00 - VALOR ADICIÓN 1: \$6.350.000,00

VALOR TOTAL \$25.400.000,00

PLAZO INICIAL: TRES (3) MESES- PLAZO PRÓRROGA: UN (01) MES

NUEVO PLAZO: CUATRO(04) MESES

Esta solicitud se funda en el artículo 26 del Acuerdo N 003 del 6 de abril de 2021, estatuto de Contratación de la E.S.E., que establece "... los contratos dentro de su vigencia serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, sin embargo, no podrá adicionarse en más del (50%) de su valor inicial." En atención a lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito estudiar la viabilidad de modificar el contrato en el sentido mencionado.

Agradeciendo la atención,

MARTHA LILIANA GÓMEZ CORREA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaboró: Cristian Cristancho - Área Contratación.

Revisó: Luis Fernando Cristancho A.- Abogado externo.

 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-09
	FORMATO	CONTRATO	VERSIÓN	03

OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0064 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS Y LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, SECCIONAL NORTE DE SANTANDER.

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO ARRENDAMIENTO
CONTRATISTA	CRUZ ROJA COLOMBIANA, SECCIONAL NORTE DE SANTANDER
LUGAR DEL SERVICIO	E.S.E Hospital Local Municipio Los Patios y/o IPS satélite
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$19.050.000,00)
PLAZO PRÓRROGA	UN (01) MES
ADICIONAL EN VALOR	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$6.350.000,00)
VALOR TOTAL	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$25.400.000,00)

Nosotros, **ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES**, identificado con la C.C. **13.476.469** expedida en Cúcuta en mi calidad de Representante Legal de la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, con NIT. 807004393-5, cargo para el cual fui designado mediante Decreto No. 048 del 22 de marzo de 2024, y acta de posesión del 01 de abril de 2024, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 del 6 de abril de 2021 y la Resolución 0018 del 15 de abril de 2021, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Estatuto y el Manual de Contratación adoptados para la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS** mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 06 de abril de 2021 y Resolución No. 0018 del 15 de abril de 2021 de la Gerencia, respectivamente, los cuales fueron adoptados conforme a las competencias señaladas por la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, quien en adelante se denominará **LA EMPRESA**, de una parte, y, de otra parte, **JUAN CARLOS TORRES DAZA**, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. 13.499.414, quien actúa en nombre y representación de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER**, con NIT. No. 890500646-2, quien en adelante se llamará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al contrato de arrendamiento No. 0064 de 2026, previas las siguientes consideraciones: 1.) Que la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS** suscribió con la **CRUZ ROJA COLOMBIANA, SECCIONAL NORTE DE SANTANDER** el contrato No. 0064 de 2026, para el **ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE** urbano ubicado en el municipio de Los Patios. 2.) Que el objeto de dicho contrato es: Por medio del presente Contrato la Arrendadora cede a título de arrendamiento a la Arrendataria el uso y goce del bien inmueble ubicado en la Transversal 11 No. 2-07 de la Urbanización Montebello en la ciudad de Los Patios, Norte de Santander, identificado con cédula catastral No. 01-010-226-001-000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 260-65711 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cuyos linderos y especificaciones están descritos en la escritura pública No. 902 (902) del veintiocho (28) de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro (1984) de la Notaría Tercera de Cúcuta. 3.) Que el contrato aquí descrito a la fecha se encuentra vigente desde el **SEIS (06) DE ENERO DE 2026** y la fecha de terminación prevista es el **TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026**. 4.) La supervisora del contrato recomendó el trámite de la presente adición y prórroga hasta el día **TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026**, a fin de garantizar una efectiva prestación de servicios a la población. 5.) De conformidad con el parágrafo del

4

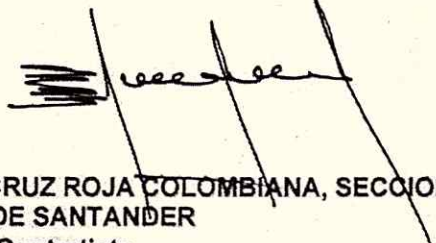
OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0064 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS Y LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, SECCIONAL NORTE DE SANTANDER.

artículo 40 de la ley 80 de 1993, es posible adicionar los contratos en plazo y en valor hasta el 50% del valor inicialmente pactado, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. El Contrato de Arrendamiento 0064 de 2026 no ha sido adicionado ni prorrogado y se encuentra actualmente vigente y en ejecución. 6.) Teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes que participan en el negocio jurídico, el contrato se puede modificar con el acuerdo de estas, a fin de cumplir íntegramente con el objeto contractual, excepto en lo que constituye el núcleo esencial del objeto o la naturaleza global del contrato. 7.) Que, conforme a las anteriores consideraciones, ambas partes acuerdan que en lo sucesivo el contrato se regirá por las siguientes cláusulas que modifican y/o adicionan algunas de las inicialmente pactadas así: **CLAUSULA PRIMERA: ADICIONASE EN SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE \$6.350.000,00** Según disponibilidad No. 000322 Del 17/03/2026 **LA CLAUSULA TERCERA DE "VALOR":** el valor inicial del contrato No. 0064 es de DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE \$19.050.000,00, Según disponibilidad presupuestal No. 000064 de 01/01/2026, quedando con un valor total de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE \$25.400.000,00. **CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR LA CLAUSULA QUINTA "PLAZO"** El término inicial de ejecución del presente contrato está previsto hasta el TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026, por medio de este acuerdo se prorroga por el término de UN (01) MES desde el día 01 DE ABRIL DE 2026 hasta el TREINTA DE ABRIL DE 2026. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato 0064 de 2026 no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece inalterada. **CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS:** El contratista deberá modificar la garantía que constituyó en favor de la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS ampliando en valor y tiempo, conforme a la adición y prorroga que se realiza en el presente documento. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El presente acuerdo se considera perfeccionado con la suscripción de este por ambas partes. En constancia se firma en el Municipio de Los Patios, el DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

Contratante

Proyectó: Cristian Cristancho- Ingeniero Industrial
Revisó: Luis Fernando cristancho-Abogado


CRUZ ROJA COLOMBIANA, SECCIONAL NORTE DE SANTANDER
Contratista



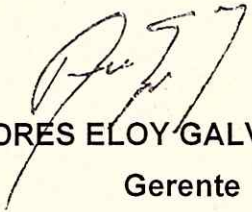
 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO 	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-03
	FORMATO	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSIÓN	03

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

17 de Marzo de 2026

Por medio del presente la Gerencia General solicita disponibilidad presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	VALOR
2.4.5.02.07.02	ARRENDAMIENTOS	Otro si adicion 001 AL CONTRATO N 0064 AJUSTE A DISPONIBILIDAD N 000064 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS A EFECTOS DE SER USADO COMO CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS	\$6.350.000,00


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
 Gerente

Proyecto: Cristian Cristancho



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0322

Fecha: 17/03/2026

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

ADICIONAL No.001 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.0064, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS A EFECTOS DE SER USADO COMO CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS .

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

AJUSTA CDP. 0064 DEL 01/01/2026

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
Fuent. Recurso 2.0-RECURSOS PROPIOS		
2.4.5.02.07.02	Arrendamientos	6,350,000.00
TOTAL		6,350,000.00
TOTALES		6,350,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

CARGO: GERENTE

DEPENDENCIA: GERENCIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD:

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

CLAUDIA JAIMES

Auxiliar Administrativo

 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-04
	FORMATO	INVITACIÓN	VERSIÓN	01

Los patios; 17 de marzo de 2026

Señor(a)

CRUZ ROJA COLOMBIANA, SECCIONAL NORTE DE SANTANDER
NT No. 890500646-2

REFERENCIA: OTRO SI DE ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE No. 0064 de 2026.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que se hace necesario realizar otro si de adición y prórroga al contrato No. 0064 de 2026, el cual tiene como objeto: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS A EFECTOS DE SER USADO COMO CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, con las siguientes especificaciones:

VALOR INICIAL: \$19.050.000,00 - VALOR ADICIÓN 1: \$6.350.000,00
VALOR TOTAL \$25.400.000,00

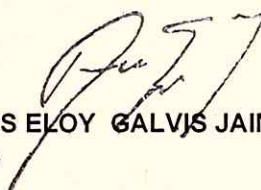
PLAZO INICIAL: TRES (3) MESES - PLAZO PRÓRROGA: UN (01) MES
NUEVO PLAZO: CUATRO(04) MESES

De aceptar la presente modificación contractual el contratista asiente a las condiciones detalladas en OTRO SI DE ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE No. 0064 de 2026 y a actualizar las garantías tomadas en respaldo del contrato mencionado de forma proporcional a las modificaciones contenidas en dicho documento.

FORMA DE PAGO: la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, reconocerá y cancelará por mes vencido, El valor que se reconoce al presente contrato, previa presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y el coordinados del servicio, cuenta de cobro, copia de la planilla que acredite el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida en la Gerencia

Atentamente;


ANDRÉS ELOY GALVIS JAIMES
Gerente

Elaboró: Cristian Cristancho –Área de contratación
Revisó: Luis Fernando Cristancho A- Abogado externo.



 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-11
	FORMATO	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSIÓN	02

Los Patios, 18 de marzo de 2026

Doctor(a)

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA

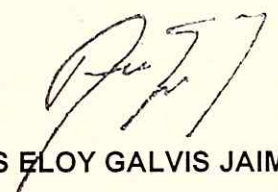
Subdirectora Administrativa

E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

De manera atenta le solicito expedir el siguiente registro presupuestal así:

CONCEPTO:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE.
VALOR:	\$6.350.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.07.02;
DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL:	ARRENDAMIENTOS
BENEFICIARIO:	CRUZ ROJA COLOMBIANA, SECCIONAL NORTE DE SANTANDER
NIT-CEDULA:	890500646-2
NUMERO C.D.P.	000320
NUMERO DE RP DE AJUSTE	000053
SOPORTE JURIDICO:	CONCEPTO JURIDICO EMITIDO POR EL ASESOR JURIDICO DE CONTRATACION

Cordialmente,


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
 Gerente



PRINCIPAL
NIT : 807004393-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 0313

FECHA : 18/03/2026
A FAVOR DE : CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER NIT: 890500646-2
COMPROMISO : ADICIONAL No.001 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.0064, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS A EFECTOS DE SER USADO COMO CENTRO DE ATENCION
ESPECIALIZADA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS.
DISPONIBILIDAD : 0064 - 01/01/2026
DEPENDENCIA : GERENCIA
TIPO CONTRATO : C.P.S - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

AJUSTA REG. 0053 DEL 02/01/2026

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.4.5.02.07.02	Arrendamientos	2.0-RECURSOS PROPIOS	0064 - 01/01/2026	6,350,000.00
TOTALES				6,350,000.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

 HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS <small>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</small>	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FT-GC-10
	FORMATO	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR	VERSIÓN	01

Los Patios, 18 de marzo de 2026

Doctor

MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

ADICIONAL	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
001 AL CONTRATO 0064	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS A EFECTOS DE SER USADO COMO CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS	CRUZ ROJA COLOMBIANA, SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	\$6.350.000,00

Lo anterior para efectos de supervisar la ejecución y cumplimiento del mismo, formular observaciones a dicha ejecución e informar de la misma a este despacho, certificando el cumplimiento de las actividades del contratista y el pago de seguridad social para que le pueda proceder al correspondiente pago por las actividades contratadas.

Para la respectiva integración del expediente contractual, es indispensable contar con los siguientes documentos:

- Pagos de seguridad social mensuales.
- Informe de actividades mensuales.
- Acta final firmada por las partes.

Atentamente,


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
 GERENTE